



ORD. EXP. N° 7915 /

EXP.: N° 162, IV Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 800, de 30 de septiembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 84.
Expropiación para la obra
" MEJORAMIENTO RUTA D-805,
ILLAPEL - CAREN, SECTOR
CÁRCAMO - HUINTIL" , COMUNA
DE ILLAPEL, PROVINCIA DE
CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, - 5 DIC 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con RAFAEL ALEXIS PEÑA ORREGO, otorgada en la Notaría de Salamanca, de Álvaro González Salinas, de 24 de octubre de 2014, Repertorio N° 1.039-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 2898, N° 1552, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 800, de 30 de septiembre de 2014, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.103.143.- a la orden de RAFAEL ALEXIS PEÑA ORREGO.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. IV Región - LA SERENA.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP. (T.P.)

ICB/JVE/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 8359538 /

Morandé N°71, 1º piso, Santiago - Chile.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD